

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 43-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 7242/23 iniciado por la Secretaría Contable para la “PROVISION DE AGUA ENVASADA EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, por el término de SEIS (6) meses, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 25-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 02/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 20 de marzo de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó la oferta de la empresa GIANNULLO ANTONIO ALFONSO.

Que, en actuación 24473892/24, se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto II) inciso b) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 02/2024, para la “PROVISION DE AGUA ENVASADA EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, por el término de SEIS (6) meses, llevada a cabo por la Secretaría Contable.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 02/2024 a GIANNULLO ANTONIO ALFONSO, CUIT 23-12920956-9, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 7.800.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 5.460.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos alimenticios agropecuarios y forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.340.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos alimenticios agropecuarios y forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según el efectivo consumo de los bienes que por el presente se adquieren.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE